



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 2906

(18 NOV 2011)

Por la cual se convoca a los gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles elegidos por grupos significativos de ciudadanos en las elecciones del 30 de octubre de 2011 a afiliarse al Partido Liberal Colombiano

CONSIDERANDO

Que el pasado 30 de octubre de 2011 se llevaron a cabo las elecciones de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles de Colombia para el periodo constitucional 2012-2015.

Que el Partido Liberal Colombiano ha iniciado un proceso de reunificación de afiliados, a efectos de continuar con su propósito de convertirse en la primera fuerza electoral del país.

Que la Dirección Nacional Liberal ha convocado a la Segunda Constituyente Liberal mediante la Resolución No. 2900 de 2011, la cual se realizará los días 10 y 11 de diciembre de 2011 en la ciudad de Bogotá.

Que en el proceso de reunificación liberal, la Dirección Nacional Liberal considera fundamental convocar a los gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles elegidos por grupos significativos de ciudadanos en las elecciones del 30 de octubre de 2011, y que compartan el ideario liberal, a afiliarse al Partido Liberal Colombiano.

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a los gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles elegidos por grupos significativos de ciudadanos en las elecciones del 30 de octubre de 2011, que compartan el ideario liberal, a afiliarse al Partido Liberal Colombiano.

Artículo 2. Los gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles que se afilien al Partido Liberal Colombiano de acuerdo con la presente Resolución, estarán sujetos a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y podrán ostentar la calidad de constituyentes liberales de acuerdo con la Resolución No. 2900 de 2011 y aquellas que la modifiquen y complementen.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

2906

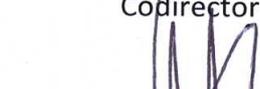
disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA FRANCO CASTAÑO
Codirectora

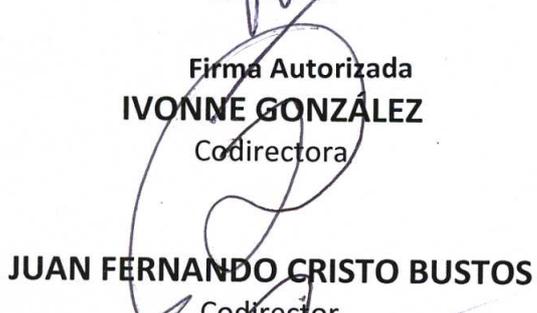
Firma Autorizada

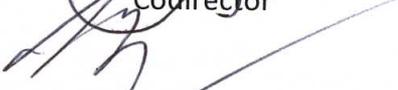
CRISANTO PIZO MAZABUEL
Codirector


EUGENIO PRIETO SOTO
Codirector

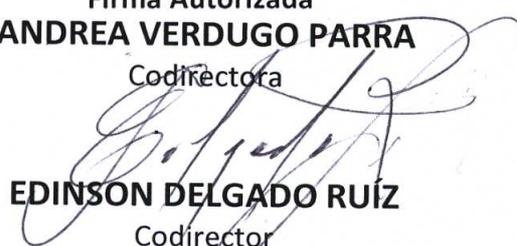
Firma Autorizada

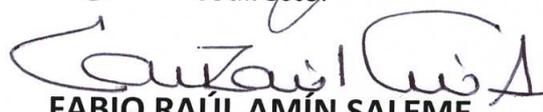
IVONNE GONZÁLEZ
Codirectora


JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Codirector


SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Codirector

Firma Autorizada
ANDREA VERDUGO PARRA
Codirectora

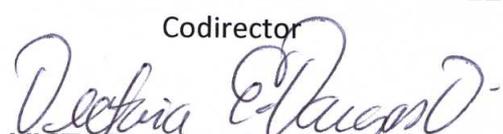

EDINSON DELGADO RUÍZ
Codirector


FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Codirector


JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Codirector

Firma Autorizada

LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVEZ
Codirector


VICTORIA EUGENIA VARGAS
Codirectora


MAURICIO JARAMILLO MARTÍNEZ
Secretario General



INTERNACIONAL SOCIALISTA